



## **INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. SOBRE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS INCLUIDAS EN LOS PUNTOS 6.1. A 6.6. DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 26 Y 27 DE JUNIO DE 2024, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.**

### **1. Objeto del informe**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en los artículos 518 y 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“**LSC**”) y tiene por objeto justificar las propuestas de ratificación y reelección de consejeros de la Sociedad incluidas como puntos 6.1. a 6.6. del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, cuya celebración está prevista para el día 26 de junio de 2024, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quorum necesario, en el mismo lugar y hora, el día 27 de junio de 2024, en segunda convocatoria (la “**Junta Ordinaria de Accionistas**”).

### **2. Antecedentes**

#### *i. Composición del Consejo de Administración:*

Actualmente, el Consejo de Administración de PRISA está compuesto por 15 consejeros, 7 de los cuales tienen la condición de independientes (46,67%), 5 de dominicales (33,33%) y 3 son ejecutivos (20%).

#### *ii. Nombramiento de consejeros por cooptación desde la celebración de la última Junta de Accionistas:*

- En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 27 de junio de 2023 (a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar ese mismo día), D<sup>a</sup> Margarita Garijo Gómez (también conocida como D<sup>a</sup> Margarita Garijo-Bettencourt, por lo que será referida como Margarita Garijo a lo largo de este informe) fue nombrada consejera, por cooptación, con la categoría de independiente, para cubrir la vacante producida por la dimisión como consejero de D. Rosauro Varo (quien había dimitido como consejero de la Sociedad tras la convocatoria de la referida Junta General).

El Sr. Varo había sido reelegido consejero de la Sociedad en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2021, por el plazo estatutario de tres años.

- En la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 21 de febrero de 2024, D<sup>a</sup> Sylvia Bigio Zusman fue nombrada consejera, por cooptación, con la categoría de dominical (en representación del interés accionarial del accionista Amber Capital UK,

LLP), para cubrir la vacante en el Consejo producida por el fallecimiento de D. Miguel Barroso Ayats.

El Sr. Barroso había sido nombrado consejero de la Sociedad en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2023, por el plazo estatutario de tres años y falleció el 13 de enero de 2024.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 222 y 244 de la LSC, con motivo de la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas caducarán los cargos de las consejeras D<sup>a</sup> Margarita Garijo y D<sup>a</sup> Sylvia Bigio Zusman, al haber sido nombradas consejeras por cooptación.

*iii. Vencimiento del cargo de otros consejeros:*

El 29 de junio de 2024 vence el cargo de los consejeros D. Carlos Núñez Murias, D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca, D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle y D. Javier Santiso Guimaras, al transcurrir el plazo para el que fueron nombrados.

*iv. Política de diversidad:*

El Reglamento del Consejo de Administración de PRISA establece que el Consejo velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia, edad y género y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

PRISA cuenta, además, con una Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros (la "**Política de Diversidad**"), cuyos objetivos son, principalmente, los siguientes:

- El proceso de selección o reelección de consejeros estará guiado por el propósito de alcanzar un adecuado equilibrio y una composición diversa en el Consejo de Administración en su conjunto.
- El principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido y, a tal fin, se buscarán personas que reúnan los requisitos previstos en cuanto a cualificación y honorabilidad profesional y personal y capacidad y compatibilidad, y cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia, edad y género en el seno del Consejo de Administración.
- En materia de diversidad de género y en línea con lo previsto en las recomendaciones 14 y 15 del Código de Buen Gobierno de la CNMV (CBG), el objetivo es que el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración.

La Política de Diversidad es pública y puede consultarse en la página web corporativa ([https://www.prisa.com/uploads/2020/11/politica-diversidad-y-seleccion-consejeros-16112020pdf\\_1.pdf](https://www.prisa.com/uploads/2020/11/politica-diversidad-y-seleccion-consejeros-16112020pdf_1.pdf)).

*v. Propuestas del Consejo de Administración a la Junta Ordinaria de Accionistas:*

El Consejo de Administración propone a la Junta Ordinaria de Accionistas la continuidad en el cargo de los consejeros D<sup>a</sup> Margarita Garijo, D<sup>a</sup> Sylvia Bigio Zusman, D. Carlos Núñez Murias, D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca, D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle y D. Javier Santiso Guimaras. En definitiva y de conformidad con los artículos 244 y 529 decies de la LSC, se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D<sup>a</sup> Margarita Garijo Gómez como consejera, con la categoría de independiente, como punto 6.1. del Orden del Día.
- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D<sup>a</sup> Sylvia Bigio Zusman como consejera, con la categoría de dominical, como punto 6.2. del Orden del Día.
- Reelección de D. Carlos Núñez Murias como consejero, con la categoría de ejecutivo, como punto 6.3 del Orden del Día.
- Reelección de D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca como consejera, con la categoría de dominical, como punto 6.4 del Orden del Día.
- Reelección de D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle como consejera, con la categoría de independiente, como punto 6.5 del Orden del Día.
- Reelección de D. Javier Santiso Guimaras como consejero, con la categoría de independiente, como punto 6.6 del Orden del Día.

En caso de que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe las propuestas anteriores, el Consejo de Administración seguirá estando compuesto por 15 miembros (7 consejeros independientes, 5 consejeros dominicales y 3 consejeros ejecutivos) y, asimismo, seguirá contando con 8 consejeras, que representan el 53,33% del total de los miembros del Consejo.

**3. Perfil profesional y biográfico de los candidatos cuya reelección como consejeros se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas:**

El perfil profesional y biográfico de los candidatos se recoge en el Informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ("**CNRGC**") que se incluye como **Anexo**, y al cual nos remitimos para evitar reiteraciones de información.

**4. Procedimiento interno para la formulación de las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración somete a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas.**

Se resume a continuación el procedimiento interno seguido por los diferentes órganos de la Sociedad para la formulación de las propuestas de ratificación y reelección de consejeros que se someten a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies de la LSC, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de Diversidad.

- i. Análisis de las necesidades y competencias requeridas en el Consejo de Administración:*

El Consejo de Administración, junto con la CNRGC, ha llevado a cabo un análisis de las necesidades y competencias requeridas por el Consejo de Administración, que ha servido de punto de partida en el proceso de ratificación y reelección de consejeros que se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Los análisis realizados se han basado en la matriz de competencias de los miembros del Consejo (que ha sido recientemente revisada y actualizada por el asesor independiente Russell Reynolds) y en la actual composición del Consejo de Administración.

Además, se ha tenido en cuenta el resultado de la autoevaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023 (realizada en febrero de 2024), en la que se concluyó que los conocimientos y perfiles profesionales del conjunto de los consejeros cubren satisfactoriamente las capacidades requeridas por el Consejo y que los consejeros tienen un alto grado de satisfacción, en términos generales, con el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones. Dentro de los aspectos de mejora, se puso de manifiesto que hacía falta mayor representación latinoamericana en el Consejo de Administración. Asimismo, en el proceso de autoevaluación nuevamente se evidenció la sensibilidad del Consejo con la diversidad de género en los órganos de gobierno.

También se ha tomado en consideración la estrategia a corto, medio y largo plazo del Grupo PRISA, que pasa por el crecimiento de sus negocios de Educación y Media, con unos objetivos claros: maximizar la generación de caja y reducir la deuda para optimizar la estructura de balance. El Consejo precisa, por tanto, de consejeros con experiencia y conocimientos en los dos sectores en los que opera PRISA (educación y medios de comunicación), con un perfil financiero y con experiencia en el mercado latinoamericano.

Tras haber analizado las necesidades y competencias requeridas por el Consejo de Administración, la CNRGC y el Consejo entienden que es recomendable la continuidad de los consejeros cuyos cargos se someten a ratificación y renovación en la Junta Ordinaria de Accionistas (D<sup>a</sup> Margarita Garijo, D<sup>a</sup> Sylvia Bigio Zusman, D. Carlos Núñez Murias, D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca, D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle y D. Javier Santiso Guimaras), precisamente por el análisis de idoneidad y perfiles necesarios que se ha realizado, atendiendo, asimismo, a las circunstancias actuales que concurren en la Sociedad, que aconsejan la continuidad de los trabajos y acciones en curso en el seno del Consejo de Administración.

*ii. Propuestas e informes de la CNRGC:*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.4 de la LSC, la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de la consejera dominical D<sup>a</sup> Sylvia Bigio Zusman, la reelección del consejero ejecutivo D. Carlos Núñez Murias y la reelección de la consejera dominical D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca, son propuestos por el Consejo de Administración, con el informe favorable de la CNRGC.

La reelección de las consejeras dominicales D<sup>a</sup> Sylvia Bigio Zusman y D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca, ha sido propuesta, a su vez, por los accionistas cuyos intereses accionariales representan.

Por su parte, y de acuerdo con el artículo 529 decies.4 de la LSC, la CNRGC ha propuesto al Consejo de Administración la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de la consejera independiente D<sup>a</sup> Margarita Garijo, y la reelección de los consejeros independientes D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle y D. Javier Santiso Guimaras.

El informe de la CNRGC que se adjunta como Anexo tiene los dos propósitos siguientes: i) informar sobre las propuestas formuladas por el Consejo de Administración en relación con la reelección de los consejeros que no tienen la categoría de consejeros independientes y ii) formular las propuestas de reelección de los candidatos que tienen la categoría de consejeros independientes.

El Consejo de Administración comparte y hace suyo en todos sus términos, el referido informe de la CNRGC.

*iii. Informe justificativo del Consejo de Administración:*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.5 de la LSC, las propuestas de ratificación y reelección de consejeros deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos. A dichos efectos, el Consejo de Administración de PRISA elabora el presente informe.

**5. Duración del mandato.**

El mandato de los consejeros cuya reelección se propone será por el plazo de tres años previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 222 de la LSC, el nombramiento de los consejeros propuestos caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

**6. Justificación del Consejo de Administración.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 del Reglamento del Consejo de Administración, en todas las propuestas e informes para la ratificación y reelección de consejeros, tanto los emitidos por el Consejo como por la CNRGC, se ha valorado la idoneidad del perfil del candidato propuesto para el ejercicio del cargo de consejero, con especial atención a su competencia, experiencia y méritos, así como a su capacidad de dedicación a las funciones que le corresponden en dicho ejercicio.

Asimismo, el artículo 21.2 del del Reglamento del Consejo de Administración establece que en la propuesta o informe de la CNRGC se evaluará el desempeño y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente, así como que el perfil del consejero y su capacidad de dedicación continúan siendo idóneos, todo lo cual ha sido tomado en consideración y considerado favorablemente por la CNRGC.

En particular, el Consejo ha tomado en consideración los siguientes aspectos, valorados positivamente por la CNRGC:

- a) La idoneidad, cualificación, competencia y méritos de los candidatos, a la vista de su trayectoria y perfil profesional y la adecuación de sus perfiles profesionales a las particularidades del negocio de la Sociedad.
- b) La integridad, conducta y honorabilidad de los candidatos. En particular, los candidatos han acreditado ser profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional está alineada con los principios y deberes éticos recogidos en las distintas normas internas de la Sociedad y con la visión y valores del Grupo.
- c) Los conocimientos que los candidatos tienen sobre el Grupo PRISA y sus negocios.

Cabe resaltar, además, que todos los candidatos han formado parte de distintas Comisiones del Consejo (a excepción de la Sra. Bigio, que se ha incorporado recientemente al Consejo), por lo que conocen bien el funcionamiento y dinámicas de los órganos de la Sociedad.

- d) La necesidad de que el Consejo de Administración, a la luz de la vigente Política de Diversidad, siga contando con una amplia representación de profesionales altamente cualificados que, con sus contribuciones, enriquezcan los debates y la toma de decisiones, en aras de la continuidad del proyecto desarrollado hasta la fecha.
- e) La diversidad en el Consejo de Administración, evaluando, además del currículum de los candidatos, la diversidad de origen, edad y género en el seno del Consejo.

Si las Sras. Bigio, Garijo, Fernández de Alarcón y Marín son reelegidas miembros del Consejo, este seguirá contando con 8 consejeras, que representan el 53,33% del total de los miembros del Consejo.

- f) El desempeño de los candidatos y el cumplimiento de sus deberes de diligencia y lealtad con la Sociedad durante el tiempo en el que han desempeñado sus funciones como consejeros de PRISA, así como la disponibilidad y compromiso de los candidatos para seguir desempeñando satisfactoriamente dichas responsabilidades.
- g) La ausencia de potenciales conflictos de intereses que impidan que los candidatos sigan desempeñando sus funciones como consejeros de la Sociedad.

En particular, en relación con los consejeros que tienen la categoría de independientes, la CNRGC ha analizado que no concurre ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 529 duodecies.4 de la LSC, así como que los candidatos van a poder desempeñar sus funciones con independencia, sin verse condicionados por sus relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

- h) La no concurrencia en ninguno de los candidatos de incompatibilidades, incapacidades o prohibiciones legales ni otras circunstancias que les inhabiliten para ser reelegidos o nombrados consejero.

- i) Las opiniones favorables recibidas del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, en relación con las propuestas de reelección y nombramiento de los candidatos.
- j) El respeto de los requisitos y procedimientos previstos en la “Política de Diversidad”, el Reglamento del Consejo de Administración y demás normativa aplicable en la selección de los candidatos.

## **7. Conclusión**

En consecuencia, a la vista del análisis realizado, el Consejo considera que quedan suficientemente acreditadas las competencias, experiencias y méritos de los candidatos para seguir desempeñando el cargo de consejeros. Los candidatos cuentan con conocimientos específicos y oportunos para el desempeño del cargo de consejero de PRISA, cuentan con experiencia en los mercados donde el Grupo PRISA desarrolla sus negocios, son personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, con cualificación, disponibilidad y capacidad para desempeñar las funciones propias del cargo de consejero.

Con la reelección de los candidatos se garantiza, además, la diversidad en su más amplio sentido, así como la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos que trata el Consejo de Administración, lo que garantiza la calidad del proceso de toma de decisiones en el seno del Consejo.

Asimismo, de un análisis de las necesidades de la Sociedad en materia de gobierno corporativo se consideran pertinentes las propuestas de reelección de los candidatos, que contribuyen a mantener un equilibrio adecuado en la composición del Consejo, con 7 consejeros independientes, 5 consejeros dominicales y 3 consejeros ejecutivos.

## **8. Propuestas de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas**

A la vista de lo expuesto en el presente informe, el Consejo de Administración eleva a la Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes propuestas de acuerdo:

*“6.1. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D<sup>a</sup> Margarita Garijo Gómez como consejera, con la categoría de independiente.*

*Ratificar el nombramiento por cooptación de D<sup>a</sup> Margarita Garijo Gómez acordado por el Consejo de Administración el 27 de junio de 2023, y reelegirla consejera de la Sociedad con la categoría de independiente (a los efectos del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital), por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.*

*6.2. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D<sup>a</sup> Sylvia Bigio Zusman como consejera, con la categoría de dominical.*

*Ratificar el nombramiento por cooptación de D<sup>a</sup> Sylvia Bigio Zusman acordado por el Consejo de Administración el 21 de febrero de 2024, y reelegirla consejera de la Sociedad con la categoría de dominical (a los efectos del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital), en*

*representación del interés accionarial del accionista Amber Capital UK, LLP, por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.*

*6.3. Reelección de D. Carlos Núñez Murias como consejero, con la categoría de ejecutivo.*

*Reelegir consejero de la Sociedad a D. Carlos Núñez Murias con la categoría de ejecutivo (a los efectos del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital), por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.*

*6.4. Reelección de D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca como consejera, con la categoría de dominical.*

*Reelegir consejera de la Sociedad a D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca con la categoría de dominical (a los efectos del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital), en representación del interés accionarial del accionista Vivendi, S.E, por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.*

*6.5. Reelección de D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle como consejera, con la categoría de independiente.*

*Reelegir consejera de la Sociedad a D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle con la categoría de consejera independiente (a los efectos del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital) por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.*

*6.6. Reelección de D. Javier Santiso Guimaras como consejero, con la categoría de independiente.*

*Reelegir consejero de la Sociedad a D. Javier Santiso Guimaras con la categoría de consejero independiente (a los efectos del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital) por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.”*

En Madrid, a 23 de mayo de 2024



## ANEXO

### INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

#### EN RELACIÓN CON

#### LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS QUE SE SOMETEN A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

##### 1. Objeto del informe:

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (“**CNRGC**”) de Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”) al amparo de lo dispuesto en los artículos 28. 4. i) c) y 21.1. i) y ii) del Reglamento del Consejo de Administración y a la vista de la próxima celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, que será convocada para su celebración los días 26 y 27 de junio de 2024, en primera y segunda convocatoria, respectivamente (la “**Junta Ordinaria de Accionistas**”):

- i. Emite el presente informe favorable a las propuestas de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de la consejera dominical D<sup>a</sup> Sylvia Bigio Zusman y de reelección del consejero ejecutivo D. Carlos Núñez Murias y de la consejera dominical D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca.
- ii. Y propone la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de la consejera independiente D<sup>a</sup> Margarita Garijo, así como la reelección de los consejeros independientes D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle y D. Javier Santiso Guimaras.

##### 2. Antecedentes:

###### i. *Composición del Consejo de Administración:*

Actualmente, el Consejo de Administración de PRISA está compuesto por 15 consejeros, 7 de los cuales tienen la condición de independientes (46,67%), 5 de dominicales (33,33%) y 3 son ejecutivos (20%).

###### ii. *Nombramiento de consejeros por cooptación desde la celebración de la última Junta de Accionistas:*

- o En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 27 de junio de 2023 (a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar ese mismo día), D<sup>a</sup> Margarita Garijo Gómez (también conocida como D<sup>a</sup> Margarita Garijo-Bettencourt, por lo que será referida como Margarita Garijo a lo largo de este informe) fue nombrada consejera, por cooptación, con la categoría de independiente, para cubrir la vacante producida por la dimisión como consejero de D. Rosauro Varo (quien había

dimitido como consejero de la Sociedad tras la convocatoria de la referida Junta General]).

El Sr. Varo había sido reelegido consejero de la Sociedad en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2021, por el plazo estatutario de tres años.

- En la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 21 de febrero de 2024, D<sup>a</sup> Sylvia Bigio Zusman fue nombrada consejera, por cooptación, con la categoría de dominical (en representación del interés accionarial del accionista Amber Capital UK, LLP), para cubrir la vacante en el Consejo producida por el fallecimiento de D. Miguel Barroso Ayats.

El Sr. Barroso había sido nombrado consejero de la Sociedad en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2023, por el plazo estatutario de tres años y falleció el 13 de enero de 2024.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 222 y 244 de la LSC, con motivo de la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas caducarán los cargos de las consejeras D<sup>a</sup> Margarita Garijo y D<sup>a</sup> Sylvia Bigio Zusman, al haber sido nombradas consejeras por cooptación.

*iii. Vencimiento del cargo de otros consejeros:*

El 29 de junio de 2024 vence el cargo de los consejeros D. Carlos Núñez Murias, D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca, D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle y D. Javier Santiso Guimaras, al transcurrir el plazo para el que fueron nombrados.

*iv. Política de diversidad:*

El Reglamento del Consejo de Administración de PRISA establece que el Consejo velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia, edad y género y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

PRISA cuenta, además, con una Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros (la "**Política de Diversidad**"), cuyos objetivos son, principalmente, los siguientes:

- El proceso de selección o reelección de consejeros estará guiado por el propósito de alcanzar un adecuado equilibrio y una composición diversa en el Consejo de Administración en su conjunto.
- El principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido y, a tal fin, se buscarán personas que reúnan los requisitos previstos en cuanto a cualificación y honorabilidad profesional y personal y capacidad y compatibilidad, y cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia, edad y género en el seno del Consejo de Administración.

- En materia de diversidad de género y en línea con lo previsto en las recomendaciones 14 y 15 del Código de Buen Gobierno de la CNMV (CBG), el objetivo es que el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración.

La Política de Diversidad es pública y puede consultarse en la página web corporativa ([https://www.prisa.com/uploads/2020/11/politica-diversidad-y-seleccion-consejeros-16112020pdf\\_1.pdf](https://www.prisa.com/uploads/2020/11/politica-diversidad-y-seleccion-consejeros-16112020pdf_1.pdf)).

v. *Análisis de las necesidades y competencias requeridas por el Consejo de Administración:*

La CNRGC ha llevado a cabo un análisis de las necesidades y competencias requeridas por el Consejo de Administración, en base a la matriz de competencias de los miembros del Consejo (que ha sido recientemente revisada y actualizada por el asesor independiente Russel Reynolds) y en la actual composición del Consejo de Administración.

Además, se ha tenido en cuenta el resultado de la autoevaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023 (realizada en febrero de 2024), en la que se concluyó que los conocimientos y perfiles profesionales del conjunto de los consejeros cubren satisfactoriamente las capacidades requeridas por el Consejo y que los consejeros tienen un alto grado de satisfacción, en términos generales, con el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones. Dentro de los aspectos de mejora, se puso de manifiesto que hacía falta mayor representación latinoamericana en el Consejo de Administración. Asimismo, en el proceso de autoevaluación nuevamente se evidenció la sensibilidad del Consejo con la diversidad de género en los órganos de gobierno.

También se ha tomado en consideración la estrategia a corto, medio y largo plazo del Grupo PRISA, que pasa por el crecimiento de sus negocios de Educación y Media, con unos objetivos claros: maximizar la generación de caja y reducir la deuda para optimizar la estructura de balance. El Consejo precisa, por tanto, de consejeros con experiencia y conocimientos en los dos sectores en los que opera PRISA (educación y medios de comunicación), con un perfil financiero y con experiencia en el mercado latinoamericano.

Tras haber analizado las necesidades y competencias requeridas por el Consejo de Administración, la CNRGC considera que es recomendable la continuidad de los consejeros D<sup>a</sup> Margarita Garijo, D<sup>a</sup> Sylvia Bigio Zusman, D. Carlos Núñez Murias, D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca, D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle y D. Javier Santiso Guimarães (los “**candidatos**”), precisamente por el análisis de idoneidad y perfiles necesarios que se ha realizado, atendiendo, asimismo, a las circunstancias actuales que concurren en la Sociedad, que aconsejan la continuidad de los trabajos y acciones en curso en el seno del Consejo de Administración.

### 3. **Perfil profesional y biográfico de los candidatos:**

#### *D<sup>a</sup> Margarita Garijo*

D<sup>a</sup> Margarita Garijo es una profesional de la consultoría y la comunicación que ha desarrollado una larga carrera primero en España y luego en Francia y Estados Unidos. Licenciada en Biología Molecular por la Universidad Complutense de Madrid y General Management por la INSEAD de París, ha desarrollado su carrera tanto en el ámbito del negocio como de la

comunicación. Inició su trayectoria profesional en 1987 en L'Oréal España. En la misma compañía fue directora de marketing hasta que en 1992 fue nombrada directora general de Garnier para España. En 1996 entró a formar parte del Comité Ejecutivo de la División de Lujo del Grupo L'Oreal y fue nombrada directora gerente de las firmas Helena Rubinstein, Giorgio Armani, Ralph Lauren, Paloma Picasso y Lanvin. Ese mismo año se sumó al Consejo de estrategia global de marca y en 2000 fue nombrada directora general de Desarrollo de Negocio de la División de Lujo de la compañía. En 2001 asumió las responsabilidades de Comunicación y Relaciones Externas del Grupo L'Oreal en España.

La Sra. Garijo se incorporó en 2005 a Boston Consulting Group en París como directora de Comunicación y Marketing. En 2009 se trasladó a Nueva York y entró a formar parte del Comité Global de Marketing de BCG. Desde su nombramiento y hasta 2022, ejerció numerosos puestos de dirección en la compañía, entre ellos el de responsable mundial de la identidad de marca. Sus funciones abarcaron la comunicación externa e interna, la gestión de la marca y el branding, la adquisición de talento o la identidad visual.

Es patrona de la Fundación Margarita Salas.

La Sra. Garijo se incorporó al Consejo de Administración de PRISA en junio de 2023 y desde entonces preside la Comisión de Sostenibilidad.

#### *D<sup>a</sup> Sylvia Bigio Zusman*

D<sup>a</sup> Sylvia Bigio, de nacionalidad peruana y norteamericana, es una experta analista y gestora de carteras especializada en el mundo de las empresas y las finanzas latinoamericanas. Con formación en las universidades de Georgetown y Maryland, ha desarrollado la mayor parte de su extensa carrera profesional en Nueva York, ligada a grandes firmas financieras y fondos como Goldman Sachs, The Rohatyn Group e Itaú. Desde 2012, trabaja en la oficina de Nueva York de Itaú Asset Management, uno de los mayores fondos del mundo dedicados a las inversiones en Latinoamérica.

La Sra. Bigio se ha incorporado al Consejo de Administración de PRISA en febrero de 2024.

#### *D. Carlos Núñez Murias*

D. Carlos Núñez es Ingeniero de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Valencia, Executive MBA por el IESE, PA en Corporate Finance por el IE y PADDDB+ por The Valley Digital Business School.

Comenzó su carrera profesional en Andersen Consulting (actual Accenture). En el año 2000 puso en marcha junto con otros socios la startup de internet Verticalia, el primer integrador vertical de portales sectoriales para España y Latinoamérica. En 2001 se incorporó a Unión Fenosa dentro del área de inversiones, compañía en la que también trabajó en el departamento de Desarrollo y Estrategia Corporativa hasta 2005. Ese año, el Sr. Núñez fichó por la firma internacional de consultoría estratégica Oliver Wyman, donde fue nombrado socio en 2012. Durante este periodo, desarrolló numerosos proyectos de estrategia y finanzas en los sectores de medios de comunicación, energía y telecomunicaciones, tanto a nivel nacional como internacional.

En 2014 se incorporó al grupo Henneo y un año después fue nombrado director general de este grupo español de comunicación, así como miembro de los Consejos de Administración de Factoría Plural, Radio Zaragoza, Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, Diximedia y de la compañía de IT Hiberus, cargos que abandonó al incorporarse a PRISA. También es consejero independiente de Catenon, compañía cotizada en el MAB.

El Sr. Núñez es Presidente Ejecutivo de PRISA Media desde mayo de 2021, fue nombrado consejero de PRISA en junio de 2021 y es miembro de la Comisión Delegada de PRISA desde julio de 2021.

*D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca*

D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Icade E-2) por la Universidad Pontificia de Comillas. Profesional con más de 25 años de experiencia en el diseño, desarrollo y dirección de estrategias comerciales, marketing y comunicación en entornos nacionales e internacionales de sectores de gran consumo, retail, entretenimiento, telecomunicaciones, turismo, RSC, energía, medios de comunicación, finanzas, automoción, lujo o e-commerce. Es experta en transformación y digitalización de negocios y marcas. Inició su carrera profesional en Procter & Gamble donde estuvo siete años y posteriormente se incorporó a JWT Total Communications (WPP Group), DEC Madrid (BBDO Group) y EHSBRANN (Media Planning Group) donde fue Directora General y miembro del Comité Ejecutivo en cada una de las compañías. En Havas Media Group (anteriormente Media Planning Group) desempeñó otros cargos como Directora General Comercial y CEO de Havas Sport & Entertainment. Compaginó este último cargo con el de Head of Global Business Transformation. Actualmente es CEO de Havas España, uno de los mayores grupos de publicidad-contenidos y comunicación con presencia en más de 100 países.

Fue una de las 40 directivas seleccionada para participar en la segunda edición de la iniciativa "Women to Watch" 2018 por PWC (programa de ayuda a directivas para convertirse en consejeras). Actualmente, es miembro del consejo Alumni de dicho programa. Además, ha sido seleccionada como una de las 100 Mujeres Líderes de España en la categoría de Alta Dirección (2019) y una de las 100 Mujeres más Influyentes 2022 por Forbes. Es Consejera de Agile Content y es miembro del Comité Ejecutivo de ACT (Asociación de Creatividad Transformadora).

La Sra. Fernández de Alarcón se incorporó al Consejo de Administración de PRISA en junio de 2021 y es miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (desde junio de 2021), de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento (desde febrero de 2022) y de la Comisión de Sostenibilidad (desde su constitución, en febrero de 2022).

*D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle*

D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle es licenciada en E4 por ICADE y Reims Management School en un doble grado hispano-francés en Ciencias Empresariales internacionales. Tras trabajar como consultora en Oliver Wyman y como auditora en PwC, fundó y es consejera delegada de We Are Knitters, la marca digital líder mundial en el sector del "házte lo tú mismo", con base en Madrid pero con un 96% de la facturación proveniente fuera de España. Desde 2021 también pertenece al grupo la marca Funem Studio, una marca digital de kits para hacer telares basada en Bélgica.

Con una sólida formación en gestión internacional y en financiación de empresas, es una de las más destacadas líderes del ecosistema emprendedor español. La Sra. Marín fue distinguida en 2020 con el Premio Princesa de Girona de Empresa por "saber unir tradición y modernidad, reconvirtiendo la tradición ancestral de tejer en un hobby moderno". Desde 2024 participa en la red de Embajadores con el objetivo de dar a conocer, en distintos ámbitos, los valores y finalidades de la Fundación, habiendo participado en varias ocasiones en el Tour del Talento de la Fundación.

Desde 2019, es Emprendedora Endeavor España, la red más potente de emprendedores en este país. Además, ha sido finalista como Protagonista del año en ModaEs y We Are Knitters ha sido galardonada con los premios de Pyme del año en Emprendedores, premio Aster de ESIC, Premio DHL a la internacionalización o Premio a la Internacionalización de la Asociación Española de Jóvenes Empresarios, CEAJE.

En los foros empresariales y sociales es una promotora activa contra las brechas digital, socio-económica y de género en el emprendimiento, participando en foros como DEMO 2020 o South Summit, entre otros. Además, imparte clases en IE University, ISDI, ICADE e IESE.

Desde mayo de 2021 es Secretaria Primera del Ateneo de Madrid, una de las instituciones culturales más importantes de España como fundadora del "Grupo 1820" con más de 500 miembros para la dinamización y regeneración de la Institución madrileña dedicada a la difusión de las artes. Además, es miembro de la sección de cine del Ateneo de Madrid.

La Sra. Marín se incorporó al Consejo de Administración de PRISA en febrero de 2021 y es miembro de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento desde entonces.

#### *D. Javier Santiso Guimaras*

D. Javier Santiso es CEO y General Partner de Mundi Ventures, fondo de venture capital (500M de euros). Es inversor en unicornios tecnológicos europeos como Farfetch y Skyscanner en Inglaterra o Auto1 y Wefox en Berlin, Bolttech en Singapur, Betterfly en Miami, Klarna en Estocolmo o Shift Technology en Paris. Está en los consejos de startups como Clarity (Nueva York), Twinco (Rotterdam) o Convelio (Paris).

Es miembro del Consejo de Administración de la FNAC Darty en Paris y de su comisión de nombramientos y de remuneración. Anteriormente fue chief economist en Indosuez (Paris) y BBVA (Madrid), llevando los mercados emergentes; director general de la OCDE (el más joven de la toda la historia de la organización) y chief economist del Centro de Desarrollo de la OCDE; responsable de transformación corporativa y fundador de los fondos de fondos Amerigo de venture capital en Telefónica.

El Sr. Santiso fue CEO en Europa de Khazanah, el fondo soberano de Malasia, con sede en Kuala Lumpur (50 mil millones de activos) y responsable global de las inversiones tecnológicas. Khazanah ha sido inversor en una docena de unicornios, incluidos Alibaba en China y Palantir en Estados-Unidos, o Farftech en Europa. El Sr. Santiso desarrolló la oficina internacional, creando la sede en Londres. Estuvo en esa época también en el Consejo de Administración de Axiata Digital, y responsable en el comité de inversiones.

D. Javier Santiso es coleccionista de arte y mecenas de actividades culturales. Es miembro del Patronato Internacional del Museo del Prado y del Teatro Real; es igualmente miembro del

Patronato de la Real Academia de Artes de San Fernando. Es fundador de la editorial de arte y poesía La Cama Sol. Trabaja con artistas como Lita Cabellut, Etel Adnan, Soledad Sevilla, Anselm Kiefer, Jaume Plensa, Miquel Barceló, Rafael Canogar, Juan Uslé y autores como Joan Margarit, Pere Gimferrer, Christian Bobin, Tahar Ben Jelloum, Pascal Quignard, algunos de los cuales ha traducido al español.

Ha publicado una docena de libros, entre ellos “Un sol de pulpa oscura” (Madrid, Franz Ediciones, 2020) con la artista iraní Shirin Salehi; la novela “Vivir con el corazón” (Madrid, La Huerta Grande, 2021), en torno a la vida de Van Gogh; “El sabor a sangre no se me quita de la voz” (La Huerta Grande, 2022), en torno a Camarón de la Isla; y “El cuento de las risas perdidas” (La Huerta Grande, 2023).

En 2023 ha publicado su primera novela (escrita en francés) con la editorial Gallimard, en la prestigiosa colección “Blanche” de la NRF: “Un pas de deux” (Gallimard, 2023), en torno a la vida - novelada - de Jo y Edward Hopper.

El Sr. Santiso se incorporó al Consejo de Administración de PRISA en diciembre de 2020 y es miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo desde entonces.

#### **4. Otros aspectos valorados por la CNRGC**

##### *i. Idoneidad y méritos:*

En el análisis de la idoneidad de los candidatos, se ha tenido en cuenta su trayectoria y perfil profesional.

Analizado el currículum de los candidatos, la CNRGC considera que todos ellos reúnen los conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño de los cargos que actualmente desempeñan en el Consejo de Administración, complementando y enriqueciendo la composición del Consejo y que sus perfiles profesionales son apropiados para las necesidades actuales de la Sociedad y para las particularidades de sus negocios y actividad. En particular, se destaca lo siguiente en relación con cada uno de los candidatos:

##### *D<sup>a</sup> Margarita Garijo*

La Sra. Garijo tiene en su haber una amplia experiencia como ejecutiva, habiendo desempeñado diversos cargos y responsabilidades en diferentes compañías y países.

PRISA es una compañía global, con presencia en diversos países, por lo que la experiencia de la Sra. Garijo en mercados internacionales resulta de gran interés para la Sociedad.

Además, en el contexto económico y social actual, es una prioridad contar con un Consejo de Administración profesionalizado con competencias en cuestiones ESG. A este respecto, la Sra. Garijo aporta al Consejo sus conocimientos y experiencia en materia de comunicación y marketing (dos disciplinas muy importantes para las estrategias ESG y, por tanto, valoradas muy positivamente por esta Comisión).

Desde su nombramiento como consejera la Sra. Garijo ha desempeñado con éxito su labor como presidenta de la Comisión de Sostenibilidad, por lo que se considera que la Sra. Garijo

es un activo importante para continuar con el impulso de los aspectos ESG dentro de la organización.

*D<sup>a</sup> Sylvia Bigio*

La Sra. Bigio cuenta con una importante experiencia como ejecutiva en varias compañías y ha asesorado a entidades del sector público y privado.

En la actualidad, la Sra. Bigio es gestora de carteras y analista senior de fondos latinoamericanos y especialista en el análisis de oportunidades de inversión en Latam, mercado en el que PRISA tiene una amplia presencia e importantes intereses estratégicos y de negocio, además de contar con relevantes inversores.

Es de resaltar, por tanto, la experiencia especializada que tiene la Sra. Bigio en materia financiera y en mercados latinoamericanos, dos cuestiones de mucha relevancia para la Compañía.

La Sra. Bigio representa, además, los intereses del principal accionista de la Sociedad, Amber Capital UK, LLP.

*D. Carlos Núñez*

Las actividades del Grupo PRISA se agrupan en 2 áreas principales de negocio: Educación (Santillana) y Media (Radio y Noticias). Además de las referidas unidades de negocio, el Grupo Prisa cuenta con un Centro Corporativo (PRISA) que define la estrategia del Grupo y garantiza la alineación de los negocios con dicha estrategia corporativa.

En la actualidad, PRISA cuenta con tres consejeros ejecutivos: i) dos de ellos, D. Francisco Cuadrado y D. Carlos Núñez, son, respectivamente, máximos responsables y Presidentes Ejecutivos de los dos negocios del Grupo (Santillana y PRISA Media) y les corresponde dirigir la gestión y la marcha de los negocios y liderar su alta dirección, en el ámbito de las unidades de negocio cuya gestión y dirección se les haya atribuido; ii) D<sup>a</sup> Pilar Gil, también consejera ejecutiva, es la Directora Financiera del Grupo, su posición está ubicada en el Centro Corporativo de PRISA y de ella dependen, jerárquica y funcionalmente, diversas áreas de gran importancia estratégica para la Sociedad.

Como ya se ha indicado, la estrategia del Grupo PRISA pasa por el crecimiento de sus negocios de Educación y Media, con los objetivos de maximizar la generación de caja y reducir la deuda para optimizar la estructura de balance.

En base a la actual estructura organizativa y a la referida estrategia de la Sociedad, se requiere seguir contando con la presencia de tres consejeros ejecutivos, con funciones separadas y circunscritas al ámbito de sus respectivas responsabilidades.

Del Sr. Núñez se destaca su perfil altamente innovador, con una gran visión estratégica y con un foco claro en superar los objetivos de desarrollo de negocio y rentabilidad. Cuenta, además, con experiencia previa en transformación del modelo de negocio de uno de los principales grupos editoriales españoles, habiéndose convertido en uno de los líderes de la transformación digital y tecnológica de este sector en el mercado hispanohablante,

destacando, asimismo, su experiencia en otros mercados internacionales (Europa, Oriente Medio y Latinoamérica principalmente).

Con gran visión comercial y de negocio, conoce en profundidad los negocios que desarrolla PRISA Media (Radio y Noticias) y desde su nombramiento como Presidente Ejecutivo de PRISA Media ha desempeñado con éxito sus responsabilidades.

La CNRGC estima que para que un consejero ejecutivo pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, así como el resto de funciones propias del cargo, debe combinar de manera adecuada: (i) competencia y experiencia contrastada; (ii) experiencia en el área en el que la Sociedad desarrolla su actividad; (iii) posibilidad de dedicación, conocimiento, compromiso e involucración absoluta en los negocios de la Sociedad; y (iv) conocimientos adicionales a los propios de la actividad, tales como en aspectos financieros.

Por todo ello, el Sr. Núñez es el candidato adecuado para continuar al frente del negocio de PRISA Media, manteniendo sus responsabilidades como Presidente Ejecutivo de PRISA Media y como consejero ejecutivo de PRISA.

La continuidad del actual equipo gestor, que ha demostrado su solidez, ofrece, además, seguridad a los accionistas de la Sociedad.

*D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón*

La Sra. Fernández de Alarcón cuenta con una importante experiencia como ejecutiva y una dilatada trayectoria multisectorial en el diseño, desarrollo y dirección de estrategias comerciales, marketing y comunicación, en entornos nacionales e internacionales, así como experiencia en transformación y digitalización de negocios y marcas.

Como ya se ha indicado, la Sra. Fernández de Alarcón forma parte de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, de la CNRGC y de la Comisión de Sostenibilidad, por lo que conoce bien la Sociedad, sus negocios y el funcionamiento de los órganos societarios.

Se valora y destaca muy positivamente la labor, implicación y valiosas aportaciones de la Sra. Fernández de Alarcón desde su incorporación al Consejo y a las distintas comisiones.

La Sra. Fernández de Alarcón representa, además, los intereses de uno de los accionistas significativos de la Sociedad, Vivendi, S.E.

*D<sup>a</sup> María José Marín*

La Sra. Marín es una emprendedora y empresaria, que cuenta con experiencia práctica y profesional en asuntos relativos a la digitalización de negocios tradicionalmente analógicos, internacionalización y en comprensión de los aspectos clave relativos a la auditoría.

Como ya se ha indicado, la Sra. Marín forma parte de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y también ha formado parte de la Comisión Delegada, por lo que conoce bien la Sociedad, sus negocios y el funcionamiento de los órganos societarios.

*D. Javier Santiso*

Respecto del Sr. Santiso, cabe destacar sus competencias en materia financiera, su actividad como senior executive, su perfil emprendedor y tecnológico, su experiencia internacional (en particular, su conocimiento de los mercados latinoamericanos) y su conocimiento del mundo cultural.

El Sr. Santiso forma parte de la CNRGC y también ha formado parte de la Comisión Delegada, por lo que conoce bien la Sociedad y sus negocios.

En definitiva, los candidatos cuentan con experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad y cumplen los requisitos previstos en la Política de Diversidad, en la medida en que son profesionales con acreditada cualificación y honorabilidad profesional y personal, que favorecen la diversidad de conocimientos y experiencias en el seno del Consejo de Administración y que, asimismo, reúnen las condiciones de capacidad y compatibilidad necesarias.

*ii. Diversidad:*

De acuerdo con lo dispuesto en la Política de Diversidad, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros deben partir de un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y, al mismo tiempo, el principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido, favoreciendo la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia, edad y género en el seno del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración y la CNRGC procuran que la Sociedad cuente con los mejores profesionales en su órgano de gobierno, evaluando, además de las competencias técnicas y experiencias en los ámbitos e industrias relevantes para el cargo, el principio de diversidad contemplado en la Política de Diversidad, en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de 2020 aprobado por la CNMV, en el marco normativo vigente y en el principio 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Analizando el currículum de los consejeros cuya reelección y nombramiento se propone, se puede constatar la diversidad en cuanto a perfil y experiencia profesional.

Asimismo, la Sra. Bigio (de nacionalidad peruana y norteamericana y con residencia en EEUU) aporta diversidad desde el punto de vista de origen y nacionalidad, en coherencia con la proyección internacional del Grupo PRISA.

Además, la diversidad generacional de los candidatos puede aportar diferentes perspectivas y enfoques al Consejo de Administración, lo que es, sin duda, beneficioso para la toma de decisiones en un contexto de permanente innovación.

También cabe resaltar que si las Sras. Garijo, Bigio, Fernández de Alarcón y Marín son reelegidas consejeras, el Consejo de Administración seguirá contando con 8 consejeras, que representan el 53,33% del total de sus miembros, en línea con el compromiso del Consejo y de esta Comisión de promover la diversidad de género en los órganos de gestión de la Sociedad.

*i. Disponibilidad:*

Se ha verificado que los candidatos tienen disponibilidad efectiva para desempeñar, con la dedicación requerida, el cargo de consejero de PRISA.

ii. *Desempeño anterior en el cargo:*

Los candidatos que actualmente tienen la condición de consejeros, forman parte del Consejo de Administración de PRISA desde 2020 (Sr. Santiso), 2021 (Sra. Marín, Sr. Núñez y Sra. Fernández de Alarcón), 2023 (Sra. Garijo Bettencourt) y febrero de 2024 (Sra. Bigio), respectivamente.

Se constata el adecuado desempeño de sus cargos por parte de todos ellos, su elevado nivel de asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo y de las comisiones de las que forman parte, así como el cumplimiento de sus deberes de diligencia y lealtad con la Sociedad.

Todos los candidatos tienen amplios conocimientos sobre la Sociedad, el Grupo PRISA y sus negocios. Asimismo, todos ellos (excepto la Sra. Bigio) han formado parte de distintas comisiones del Consejo, por lo que conocen bien la Sociedad y el funcionamiento de sus órganos de gobierno. Concretamente, en la actualidad, la Sra. Garijo preside la Comisión de Sostenibilidad, el Sr. Núñez es miembro de la Comisión Delegada, la Sra. Fernández de Alarcón forma parte de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, de la CNRGC y de la Comisión de Sostenibilidad, la Sra. Marín es miembro de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y el Sr. Santiso forma parte de la CNRGC.

En definitiva, se considera que la trayectoria en la Sociedad de los referidos candidatos acredita que disponen de las competencias, experiencia y méritos adecuados para continuar desempeñando el cargo de consejeros de la Sociedad, lo que justifica las propuestas de su ratificación y reelección.

iii. *Categoría de los consejeros:*

La CNRGC ha analizado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 529 duodecies de la LSC en función de la categoría del consejero de que se trate:

- El Sr. Núñez seguiría ostentando la categoría de consejero ejecutivo, al continuar desempeñando funciones de alta dirección como Presidente Ejecutivo de PRISA Media.
- Respecto de los consejeros que tienen la categoría de dominicales, se hace constar lo siguiente:
  - D<sup>a</sup> Sylvia Bigio sería reelegida consejera a propuesta del accionista Amber Capital UK LLP, que a la fecha del presente informe mantiene una participación significativa y relevante en el capital de la Sociedad.
  - D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón sería reelegida consejera a propuesta del accionista Vivendi, S.E., que a la fecha del presente informe mantiene una participación significativa y relevante en el capital de la Sociedad.

- Por su parte, las Sras. Garijo y Marín y el Sr. Santiso mantendrían la categoría de independientes al haber sido propuestos en atención a sus condiciones personales y profesionales y no existir circunstancias que pudieran condicionar, en sentido alguno, su independencia por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

En Madrid, a 23 de mayo de 2024